Facultad de Filosofía y Letras
Decanato

Avda. Doctor Gómez Ulla, s/n.
11003 - Cádiz.
Teléfono: 956 – 01.55.08
Fax: 956 – 01.55.01
e-mail: decanato.filosofia@uca.es
http://filosofia.uca.es

Adenda

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y sombreadas las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.

TITULACIÓN	Grado en Estudios árabes e islámicos
ASIGNATURA	Trabajo Fin de Grado
CÓDIGO	205220085
COORDINACIÓN	Antonio Javier Martín Castellanos
Nº DE CRÉDITOS	6

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
MD10.- Actividades formativas no presenciales	132	Se mantiene sin variación, tal como se recoge en la Memoria del grado, en la Ficha 1B y en el Reglamento marco de la Universidad de Cádiz sobre TFG/TFM. Así pues, el estudiante deberá realizar un trabajo escrito sobre el tema elegido, siguiendo las orientaciones del profesor tutor asignado. Este trabajo deberá contener: · Definición y justificación del tema. · Estado de la cuestión. · Objetivos e hipótesis de trabajo. · Metodología. · Descripción del corpus utilizado (si es pertinente). · Conclusiones. · Referencias bibliográficas.
MD11.- Actividades formativas de tutorías	15	Ver cuadro de Tutorías
MD12.- Actividades de evaluación	3	Ver cuadro Evaluación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
SE4. Prueba de contenidos: realización de trabajo de investigación y defensa pública del mismo ante una Comisión evaluadora	100%	-Se mantiene el mismo sistema de evaluación con la salvedad de que el TFG será defendido de manera no presencial, siguiendo los criterios de la Resolución del Rector UCA/R43REC/2020, por la que se dictan directrices para la presentación y defensa de los TFG/TFM de modo no presencial durante el periodo de vigencia del estado de alarma declarado por el R.D. 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19 y durante el periodo en el que no pueda volver a impartirse docencia presencial. -De esta manera, la defensa constará de dos partes:	100% (50% calificación del tutor + 50% calificación de la CETFG)

Avda. Doctor Gómez Ulla, s/n.
11003 - Cádiz.
Teléfono: 956 – 01.55.08
Fax: 956 – 01.55.01
e-mail: decanato.filosofia@uca.es
http://filosofia.uca.es

		Presentación: se realizará a través de un video que el estudiante deberá enviar a través del Campus Virtual y que no excederá los 15 minutos de duración. De manera opcional, el estudiante podrá enviar también su presentación en PowerPont. **Debate**: para garantizar el carácter público de la asignatura, el debate se realizará por videoconferencia, preferentemente a través de algunas de las herramientas de videoconferencia facilitados por la Universidad de Cádiz. El estudiante responderá, durante un tiempo máximo de 20 minutos, a las preguntas que la Comisión evaluadora considere oportunas -La Comisión evaluadora decidirá la herramienta que se usará para el acto de defensa virtual. El Presidente de la Comisión evaluadora deberá comunicarlo al alumno con al menos 72 horas de antelación con respecto al día de la defensa. -El tutor enviará al Presidente de la Comisión, con al menos 48 horas de antelación con respecto al día de la defensa, un informe detallado sobre el proceso de realización del TFG, su calidad científica o técnica y su corrección formal. -La calificación final del estudiante será la suma ponderada de la calificación otorgada por el tutor (50%) y la otorgada por la comisión evaluadora (50%). - La evaluación global tendrá en cuenta la calidad científica y técnica del trabajo presentado, las características del material entregado y la claridad expositiva. En el caso de la defensa se valorará también la calidad y claridad de la presentación, la capacidad de debate y de argumentación.	

TUTORIAS	Las tutorización del TFG se realizará exclusivamente de manera virtual a través de aquellos medios que acuerden profesor y alumno: correo electrónico, videoconferencia, campus virtual, etc. Se mantiene el número de horas que establece la memoria del grado para las actividades formativas de tutorías del TFG (ver el cuadro superior MC12)
REVISION DE CALIFICACIONES	La comunicación de la calificación se realizará al final del acto de defensa virtual del TFG, tras la cumplimentación del acta de evaluación por la Comisión evaluadora. El alumno podrá solicitar la revisión de la calificación atendiendo al Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz, de 13 de julio de 2004, Modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2016; BOUCA nº 212, de 30 de junio. Dicha comunicación se realizará en fecha y hora concertadas entre el Presidente de la Comisión evaluadora y el alumno. En caso de reclamación de la calificación, esta debe realizarse mediante instancia al Sr. Decano. La Comisión que haya de resolver será nombrada por el Sr. Decano entre los profesores de los departamentos con docencia en el grado. En dicha comisión no

Avda. Doctor Gómez Ulla, s/n.
11003 - Cádiz.
Teléfono: 956 – 01.55.08
Fax: 956 – 01.55.01
e-mail: decanato.filosofia@uca.es
http://filosofia.uca.es

	podrán formar parte el tutor del TFG ni los profesores que hayan evaluado el trabajo.

Nota: En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

(A) Indicar:

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar:

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.